El Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que la Coordinadora de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de la exfuncionaria que se relaciona a continuación:

CÉDULA	NOMBRE DE LA EX SERVIDORA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
30405194	LEIDY SORANY GIRALDO LONDOÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19	RESOLUCIÓN No. 0040 DEL 30/01/2025.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica *"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.",* se publicará la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se fija la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el veintidós (22) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve (9:00 a.m.)

MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Elaboró:
Olga B. Hernández Bayona
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Gloria Victoria Rivera Pinzón
Profesional Especializado
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano